REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de COYHAIQUE Departamento de Extranjería

N°Int.: 1742011

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 225

COYHAIQUE, 08 de Abril de 2009

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°1316 de fecha 17 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Cantación Cantación de la 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA N°4 del 08.01.2009; de la Gobernación Provincial de COYHAIQUE, formulada por doña Gladys Yolanda CHIZA CASTANEDA de nacionalidad ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a que correspondía acogerse al Proceso de Regularización de Permanencia Definitiva.

al 2.- REMÍTASE copia de la resolución Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO JAN MARTIN CABEZAS PROVINCIAL DE COYHAIQUE ERNADORA

FSMC/WSD [30066] 08/04/2009

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de COYHAIQUE